



URBAR
ingenieros s.a.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 31 de julio de 2008

Muy Srs nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la celebración del Consejo de Administración en que se ha aprobado como punto del orden del día el nombramiento de los miembros de la comisión de retribución y nombramiento así como la modificación de la composición de los miembros del comité de auditoría.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido constituida por Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2008. Su misión será:

a) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

e) Proponer al Consejo de Administración:

- La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;



URBAR
ingenieros s.a.

- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

f) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Dicha Comisión de Nombramiento y Retribución estará integrada, por designación del Consejo de Administración reunido con fecha 10 de julio de 2008, por Doña Pilar Troncoso Conlin (Secretaria), Don José Enrique Gomez Gil Mira (Presidente) y Don Fernando Imaz Marroquin (Vocal) siendo todos los miembros de la Comisión de Nombramiento y Retribución Consejeros externos.

Por otra parte el Consejo de Administración ha acordado modificar la composición del Comité de Auditoría nombrando a Doña Pilar Troncoso Conlin como nuevo miembro. En consecuencia el Comité de Auditoría estará integrado, por Doña Pilar Troncoso Conlin, designada como Presidenta, por Don Jose Enrique Gomez-Gil Mira, designado como Vocal del Comité de Auditoría, y por Don Fernando Escardo Gandarillas, que actuará como Secretario de dicho Comité.

Las funciones y reglas de funcionamiento, del Comité de Auditoría serán aquellas previstas en los Estatutos Sociales según la modificación acordada por la Junta General Extraordinaria reunida con fecha 17 de marzo de 2003, para la adaptación de los Estatutos a lo dispuesto en la Disposición Adicional décimo octava de la Ley 24/1988 reguladora del Mercado de Valores, según la redacción establecida en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del sistema Financiero.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Olga Gilart